

RESOLUCIÓN 23/2025, de 29 de enero, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se rectifican los errores advertidos en el Anexo I de la Resolución 19/2025, de 27 de enero, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal docente.

Por Resolución 19/2025, de 27 de enero, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se nombran los miembros de los tribunales a los efectos previstos en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Se advierten errores materiales en cuanto a la no inclusión de los siguientes miembros del tribunal en el Anexo I de la mencionada Resolución 19/2025 en las siguientes especialidades:

- En la especialidad 590 Inglés / Castellano no se incluye a doña Nuria María Herrero Paredes como presidenta del tribunal número 2.
- En la especialidad 592 Inglés / Castellano no se incluye a doña María del Carmen Muñoz Nieto como suplente 4 y a doña Genoveva Munarriz Nuin como suplente 8.
- En la especialidad 590 Educación Física / Castellano no se incluye a don Víctor Martín Martín como presidente del tribunal número 5, a doña Izaskun Martínez Alkat, como suplente número 15, a don Ion Mendieta Yaben, como

suplente número 16 y a don Eduardo Moreno Vidorreta como suplente número 17.

- En la especialidad 590 Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica / Castellano no se incluye a doña Sonia López Saldaña como suplente número 1 y a don Jesús Antonio Miravete Peris como suplente número 2.

Se advierte error de transcripción en el Anexo I de la mencionada Resolución 19/2025 de doña Amaia Otazua Garai en la especialidad 590 Servicios a la Comunidad / Euskera.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su rectificación.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la directora general de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación.

RESUELVO:

1º. Rectificar, por error material, el Anexo I de la Resolución 19/2025, de 27 de enero, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se nombran los miembros de los tribunales a los efectos previstos en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación en el sentido de sustituir el Anexo I de la citada resolución, respecto de las especialidades 590 Inglés / Castellano, 592

Inglés / Castellano, 590 Educación Física / Castellano y 590 Organización y Procesos de Fabricación Mecánica Castellano, conforme al Anexo I de la presente Resolución.

2°. Corregir el error de transcripción advertido en el Anexo I de la Resolución 19/2025, de 27 de enero, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se nombran los miembros de los tribunales a los efectos previstos en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación en el sentido modificar el segundo apellido de doña "OTAZUA GARIA, AMAIA" por "OTAZUA GARAI, AMAIA".

3°. Publicar la presente Resolución y su Anexo en la ficha web de la convocatoria el día 29 de enero de 2025.

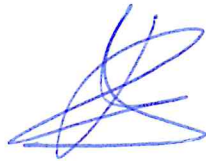
4°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Inspección Educativa, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, al Tribunal Coordinador, y a las personas interesadas, a los efectos oportunos.

5°. Contra la presente Resolución, las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo

de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, veintinueve de enero de dos mil veinticinco.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned centrally below the title.

Ricardo Iribas Latour